



IDILICA S.A.IDILICASA

Informe sobre el examen
delos estados financieros

Año terminado
al 31 dediciembrede 2018

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los accionistas
IDILICA S.A. IDILICASA
Guayaquil, Ecuador

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **IDILICA S.A. IDILICASA**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **IDILICA S.A. IDILICASA** al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Base de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos clave de auditoría:

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos. Además de los asuntos descritos en la base de opinión con salvedades, no hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.
5. No tenemos asuntos clave de auditoría que debamos informar.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail pkfui@pkfecuador.com
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la Compañía o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:
 - 10.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
 - 10.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - 10.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 10.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:

12. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

PKFEcuador & Co.

28 de mayo de 2019
Guayaquil, Ecuador

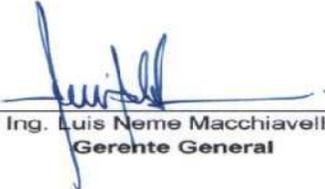


Manuel García Andrade
Superintendencia de Compañías, Valores y
Seguros No. 02

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	32,119	1,132
Cuentas y documentos por cobrar relacionados (Nota N)	830,700	221,875
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	120	4,004
Otras cuentas y documentos por cobrar (Nota F)	65,125	2,570
Activos por impuestos corrientes (Nota G)	18,528	12,887
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	946,592	242,468
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades y equipos (Nota H)	13,304	16,047
Otros activos no corrientes	4,000	4,000
Derechos fiduciarios (Nota I)	701,388	701,388
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	718,692	721,435
TOTAL ACTIVOS	1,665,284	963,903
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota N)	1,585,206	898,385
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota J)	57,415	43,276
Otras cuentas y documentos por pagar no relacionados	7,199	9,796
Otras obligaciones corrientes	13,147	12,409
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,662,967	963,866
PATRIMONIO (Nota K)		
Capital social	800	800
Resultados acumulados	1,517	(763)
TOTAL PATRIMONIO	2,317	37
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1,665,284	963,903


 Ing. Luis Neme Macchiavello
 Gerente General


 Ing. Margarita García
 Contadora General
 No.Registro 0.23541

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:	102,570	24,000
GASTOS:		
Administrativos (Nota L)	162,810	181,892
Financieros	523	13,363
	<u>163,333</u>	<u>195,255</u>
OTROS INGRESOS (Nota F)	64,399	174,288
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA	3,636	3,033
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota M)	545	455
Impuesto a la renta: Corriente (Nota M)	824	2,330
UTILIDAD DEL EJERCICIO Y RESULTADO INTEGRAL	<u>2,267</u>	<u>248</u>



Ing. Luis Neme Macchiavello
Gerente General



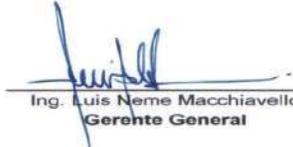
Ing. Margarita García
Contadora General
No.Registro 0.23541

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	800	5,538
Utilidad del ejercicio		248
Ajustes años anteriores		(6,549)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	800	(763)
Utilidad del ejercicio		2,267
Ajustes años anteriores		13
Saldo al 31 de diciembre de 2018	800	1,517

- 
Ing. Luis Neme Macchiavello
Gerente General


Ing. Margarita Garcia
Contadora General
No. Registro 0.23541

Vea notas a los estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2018	2017
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	199,174	24,000
Pagos a proveedores y otros	(155,307)	(256,394)
Otros ingresos	64,399	174,288
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	108,266	(58,106)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos		(350)
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(350)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Financiamiento con relacionadas, neto	(77,279)	51,216
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	(77,279)	51,216
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	30,987	(7,240)
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	1,132	8,372
SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	32,119	1,132


 Ing. Luis Neme Macchiavello
 Gerente General


 Ing. Margarita García
 Contadora General
 No.Registro 0.23541

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en USDólares)

(Continuación)

	Años terminados al	
	31 de diciembre de	
	2018	2017
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	2,267	248
Ajustes por:		
Depreciación de propiedades y equipos	2,743	2,743
Amortización		6,493
	<u>5,010</u>	<u>9,484</u>
Variación en activos y pasivos corrientes:		
Cuentas y documentos por cobrar, neto	96,604	(103,904)
Activos por impuestos corrientes	(5,641)	(1,124)
Cuentas y documentos por pagar	11,542	29,250
Otras obligaciones corrientes	751	8,188
	<u>103,256</u>	<u>(67,590)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u><u>108,266</u></u>	<u><u>(58,106)</u></u>



 Ing. Luis Neme Macchiavello
Gerente General



 Ing. Margarita García
Contadora General
No.Registro 0.23541

IDILICA S.A. IDILICASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresados en USDólares)

A. IDILICA S.A. IDILICASA:

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 24 de septiembre de 2012.

Su actividad principal es la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios y arrendados.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 7 de mayo de 2019, por parte del Gerente General de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigente a la fecha de los estados financieros adjuntos. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen aquellos activos financieros líquidos y saldos por depósitos en instituciones financieras locales. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activo financiero: Comprenden las cuentas y documentos por cobrar a clientes y compañías relacionadas. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues son exigibles en menos de doce meses. Las cuentas por cobrar clientes, se derivan de la prestación de servicios.

Las cuentas por cobrar clientes corresponden a los montos adeudados por clientes originados por la prestación de servicios en el curso normal de operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor de negociación el cual no difiere significativamente de su costo amortizado (no devengan intereses y se recuperan en 60 días). Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas se originan en préstamos para capital de trabajo, los cuales no devengan intereses ni tienen vencimientos definidos.

IDILICA S.A. IDILICASA**B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación.

La Compañía no reconoce un deterioro sobre sus activos financieros, pues la Administración estima que sus cuentas por cobrar tienen una alta probabilidad de recuperación.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros comprenden cuentas por pagar proveedores, y cuentas por pagar relacionadas. Las cuentas por pagar proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses e incluyen en el pasivo corriente, pues se cancelan dentro de un plazo de 60 días. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Propiedades y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción, se capitalizan.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Vida útil</u>
Equipos de computación	3
Instalaciones	10
Equipos y muebles de oficina	10

La depreciación de las propiedades y equipos es calculada en línea recta. La Administración no estableció un valor residual al costo de los activos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil no es significativo.

El gasto por depreciación de las propiedades y equipos se lo registra en los resultados del año. De igual manera las pérdidas y ganancias por la venta, que se calcula comparando la contraprestación obtenida con el valor en libros.

La vida útil, el método de depreciación y el valor residual se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva. Por otra parte, cuando el valor en libros de un activo excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

IDILICA S.A. IDILICASA**B. BASE DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Derechos fiduciarios: La Compañía registra los derechos contractuales a su valor nominal, que corresponden al efectivo entregado al Fideicomiso Mercantil Piady, para la construcción de un proyecto inmobiliario. Una vez cumplidas todas las instrucciones del contrato, el fiduciario restituirá a los beneficiarios, de acuerdo al porcentaje de participación, cualquier resultado o remanente que exista en el patrimonio del Fideicomiso, una vez terminada la construcción del proyecto.

Impuesto a la renta: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible. Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, se mantendrá la tarifa del 22%, la empresa se acogió a este porcentaje.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos provenientes de actividades de comercialización de lotes se reconocen en la medida de que su venta ha sido proyectada y confirmada por el Fideicomiso, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): No se han emitido nuevos pronunciamientos de las NIIF para PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad espera comenzar su próxima revisión completa a principios del 2019.

IDILICA S.A. IDILICASA**C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de propiedades y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	32,119		1,132	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	830,700		221,875	
Cuentas y documentos por cobrar clientes	120		4,004	
Total activos financieros	862,939		227,011	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por pagar relacionados	1,585,206		898,385	
Cuentas y documentos por pagar proveedores	57,415		43,276	
Total pasivos financieros	1,642,621		941,661	

IDILICA S.A. IDILICASA**D. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** (Continuación)

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas y documentos por cobrar y por pagar a clientes, proveedores y relacionadas, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

E. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Corresponde principalmente US\$31,415 (US\$1,132 en el 2017) al saldo conciliado en la cuenta bancaria de Banco Bolivariano C.A.

F. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Incluye principalmente US\$64,000 por la provisión realizada de facturas, que serán emitidas en los primeros meses del siguiente ejercicio económico.

G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Retenciones en la fuente	(1)	14,408	10,587
Crédito tributario Impuesto al Valor Agregado		2,876	1,742
Anticipo Impuesto a la Renta		1,244	558
		<u>18,528</u>	<u>12,887</u>

(1) Incluye principalmente aUS\$6,152 (US\$480 en el 2017) de retenciones en la fuente del período.

H. PROPIEDADES Y EQUIPO:

	Equipos de computación	Instalaciones	Muebles de oficinas	Total
Costo				
Saldo al 01-01-2017	7,723	21,988	3,880	33,591
Adiciones	350			350
Saldo al 31-12-2017	<u>8,073</u>	<u>21,988</u>	<u>3,880</u>	<u>33,941</u>
Saldo al 31-12-2018	<u>8,073</u>	<u>21,988</u>	<u>3,880</u>	<u>33,941</u>
(-) Depreciación acumulada				
Saldo al 01-01-2017	7,663	6,597	891	15,151
Adiciones	156	2,199	388	2,743
Saldo al 31-12-2017	<u>7,819</u>	<u>8,796</u>	<u>1,279</u>	<u>17,894</u>
Adiciones	156	2,199	388	2,743
Saldo al 31-12-2018	<u>7,975</u>	<u>10,995</u>	<u>1,667</u>	<u>20,637</u>
Saldo al 01-01-2017	60	15,391	2,989	18,440
Saldo al 31-12-2017	<u>254</u>	<u>13,192</u>	<u>2,601</u>	<u>16,047</u>
Saldo al 31-12-2018	<u>98</u>	<u>10,993</u>	<u>2,213</u>	<u>13,304</u>

IDILICA S.A. IDILICASA**I. DERECHOS FIDUCIARIOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Fideicomiso Mercantil Piady	(1)	701,388	701,388
		701,388	701,388

- (1) Corresponde a los derechos fiduciarios sobre el Fideicomiso del cual la Compañía es constituyente y beneficiaria, el mismo que ejecutará un proyecto inmobiliario de lotización industrial sobre un terreno ubicado en la zona industrial km 10.5 vía Durán- Yaguachi, provincia del Guayas (Nota P).

J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

Incluye principalmente US\$13,607 (US\$12,322 en el 2017) a Juan Carlos Saab Salem, US\$12,954 (US\$10,314 en el 2017) a Intercyber S.A. y US\$6,372 (US\$4,311 en el 2017) a Inmobiliaria Rodzam S.A. por servicios prestados en el giro normal del negocio.

K. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 800 acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación, con un valor nominal de US\$1 cada una.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los Accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

L. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

		Años terminados al	
		31/12/2018	31/12/2017
Alquiler de inmueble		25,749	25,749
Sueldos y beneficios sociales		57,702	76,912
Depreciación		2,743	2,743
Honorarios y comisiones	(1)	55,019	38,519
Amortización			6,493
Impuestos y contribuciones		1,538	5,286
Publicidad		6,508	4,200
Mantenimiento y reparaciones		8,753	9,089
Otros gastos		4,798	12,901
		162,810	181,892

- (1) Corresponde a gastos por las gestiones efectuadas al vender los inmuebles del proyecto inmobiliario.

M. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

IDILICA S.A. IDILICASA**M. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad contable	3,636	3,034
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	545	455
Utilidad gravable	3,091	2,579
Más: Gastos no deducibles		
Diferencias permanentes	653	8,015
Base imponible para Impuesto a la Renta	3,744	10,594
Impuesto a la renta causado	824	2,330

N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

Los saldos con relacionadas, todas locales, se presentan a continuación:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>		
		<u>2018</u>	<u>2017</u>	
<u>Cuentas y documentos por cobrar corrientes</u>				
Neme Antón Jorge	(1)	Préstamo	300	300
Neme Macchiavello				
Chemel Alfred	(1)	Préstamo	150	150
Neme Macchiavello Luis				
Andrés	(1)	Préstamo	150	150
Fideicomiso Mercantil				
Piady	(2)	Préstamo	764,100	
Fideicomiso Mercantil				
Piady	(3)	Comercial	66,000	221,275
			<u>830,700</u>	<u>221,275</u>
<u>Cuentas y documentos por pagar corrientes</u>				
Parbrane S.A.	(4)	Derechos fiduciarios	138,388	138,388
Neme Antón Jorge	(5)	Préstamo	728,777	380,867
Neme Macchiavello				
Chemel Alfred	(5)	Préstamo	363,384	193,928
Neme Macchiavello Luis				
Andrés	(5)	Préstamo	344,264	174,809
Nayib Neme	(5)	Préstamo	393	393
Neme Antón Jorge	(1)	Préstamo	10,000	10,000
			<u>1,585,206</u>	<u>898,385</u>

Las transacciones con relacionadas, todas locales, fueron como sigue:

<u>Ventas</u>	<u>Transacción</u>	<u>Años terminados al</u>	
		<u>31/12/2018</u>	<u>31/12/2017</u>
Fideicomiso Mercantil Piady	Reembolso		14
Fideicomiso Mercantil Piady	Asesoría		24,000
Neme Antón Jorge	Comercial		33,860
Neme Macchiavello Chemel			
Alfred	Comercial		21,638
			<u>79,512</u>

(1) No tienen fecha de vencimiento definida y tampoco generan intereses.

IDILICA S.A. IDILICASA**N. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

- (2) Préstamos otorgados de acuerdo a contratos de mutuo, a una tasa de 8.50% y con vencimiento al 31 de diciembre de 2018, plazo que podrá ampliarse de común acuerdo entre las partes.
- (3) Se generan por el 4% sobre las ventas ejecutadas según contrato(Ver Nota Q).
- (4) Se originan por la transferencia a título oneroso a Idílica S.A. IDILICASA la totalidad de los derechos fiduciarios que mantenía en el Fideicomiso Mercantil Piady.
- (5) Incluyen principalmente préstamos en calidad de aportes para el Fideicomiso Mercantil Piady.

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 en transacciones no habituales y/o relevantes.

O. ASUNTOS TRIBUTARIOS:***Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:***

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.

IDILICA S.A. IDILICASA

O. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.
- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

IDILICA S.A. IDILICASA**O. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)**

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

IDILICA S.A. IDILICASA

O. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.
- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

P. FIDEICOMISO MERCANTIL PIADY:

Fecha	:	12 de marzo de 2013
Constituyentes	:	Iptotal S.A. Idilica S.A. IDILICASA Dagasi S.A.
Beneficiarios	:	Iptotal S.A. Idilica S.A. IDILICASA Dagasi S.A.

IDILICA S.A. IDILICASA**P. FIDEICOMISO MERCANTIL PIADY: (Continuación)**

Fiduciaria	:	Zion Administradora de Fondos Fideicomisos S.A.
Patrimonio autónomo	:	Los constituyentes transfieren al fideicomiso: Idilica S.A. IDILICASA US\$500 e Iptotal S.A. US\$500, un total de US\$1,000.
Objeto	:	Desarrollar un proyecto inmobiliario; la construcción de cada etapa se iniciará una vez alcanzado el punto de equilibrio, este será desarrollado con el dinero entregado por los constituyentes y por los promitentes compradores de cada etapa.

Q. CONTRATO DE COMERCIALIZACIÓN PRIMERA ETAPA FIDEICOMISO MERCANTIL PIADY:

Fecha	:	21 de agosto de 2017
Intervinientes	:	Idilica S.A. IDILICASA "Comercializador" y Fideicomiso Mercantil Piady "Fideicomiso"
Objetivo del contrato	:	El Fideicomiso contrata los servicios de intermediación de la Compañía Idilica S.A. IDILICASA con el objeto de que proceda a realizar las gestiones de comercialización de los bienes que compongan el proyecto; así como la cobranza y recaudación de los valores de los promitentes compradores de tales inmuebles que deberán cancelar al fideicomiso.
Forma de pago	:	Primera etapa del proyecto: El Fideicomiso entregará al Comercializador, el 4% sobre las ventas ejecutadas, es decir formalizadas por escritura pública. Siguiente etapa del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Etapa preoperativa: El Fideicomiso entregará al Comercializador, el 2% sobre las ventas ejecutadas, es decir formalizadas por escritura pública una vez que el promitente comprador haya pagado la primera cuota del contrato. • Etapa de construcción: Una vez de haber decretado el punto de equilibrio de esa etapa se entregará el 2% sobre las promesas o compraventas ejecutadas.
Plazo	:	El plazo del presente contrato estará vigente hasta que se enajenen la totalidad de los inmuebles que componen el proyecto.

R. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

IDILICA S.A. IDILICASA**R. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)**

La Compañía es parte de un grupo económico, cuya matriz es Electrocables C.A., empresa que deberá efectuar la consolidación de los estados financieros.

S. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.